

ORDEN DE SERVICIO (202500113-2-3 / AM-1361997)

La presente **Orden de Servicio** se emite de conformidad con el contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones y demás servicios adicionales, complementarios o suplementarios celebrado entre el **Ciente Empresarial y Colombia Móvil S.A. E.S.P.**, cuyas condiciones son todas aplicables a esta Orden a partir del momento en que la presente sea aceptada.

Datos del Cliente Empresarial	
Nombre o Razón Social	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU
NIT	890.984.761 - 8
Representante Legal (E)	Mateo González Benítez
C.C.	1.152.435.937
Correo Electrónico	mgonzalez@esu.com.co
Contacto Autorizado	Gloria Cecilia Henao Toro
C.C. del Contacto	52700022
E-mail del Contacto	ghenao@esu.com.co
Teléfono del Contacto	604 4443448 - 3137377530

DATOS DEL SERVICIO

Servicios Contratados: Detalle de los servicios contratados en términos de tarifas y condiciones tal como se presentó en la oferta comercial.

1. Servicio móvil (M2M): A continuación, se informan las tarifas de las bolsas disponibles para el servicio:

BOLSA DE GB	VALOR DEL SERVICIO MENSUAL O	VALOR DEL SERVICIO MENSUAL O
	FRACCION SIN IVA	FRACCION CON IVA
300	\$ 3.394.954	\$ 4.175.793
500	\$ 6.005.585	\$ 7.386.869
1000	\$ 7.753.398	\$ 9.536.680
2000	\$ 8.958.630	\$ 11.031.415
3000	\$ 10.183.863	\$ 12.526.151

1. El valor del servicio base para el mes, corresponde al valor de la bolsa de **300 GB**.
2. El valor del KB adicional antes de IVA para cualquiera de las bolsas es de **\$ 0,0059894**
3. Los promedios mensuales de consumos se ubican en la bolsa de 300 GB por lo cual en promedio de facturación por la vigencia de (2) meses es de **\$ 8.351.588** pesos, sin embargo, la Entidad debe disponer de una bolsa presupuestal para consumos adicionales, la cual se establece por un valor de **\$150.000**, es decir, la presente orden de servicio es por valor total de **\$8.501.588**
4. La oferta hace parte integral de la presente orden.

5. Los servicios móviles no son prorrateables.

Vigencia del Servicio Contratado: 2 meses (Desde el 1 de julio de 2026 hasta 31 de agosto de 2026).

Plazo de la Orden de Servicio:	2 meses
Valor total de la Orden de Servicio	\$ 8.351.588 + \$150.000
Contrato Interadministrativo:	4600104646 DE 2025
Información Presupuestal Emitida por la ESU	
ORGANISMOS:	SECRETARIA SEGURIDAD
Rubro al presupuesto:	23202020080017-1
Descripción del Rubro:	CONECTIVIDAD SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Centro de costos:	33470
CPC:	84190
Valor total:	\$8.501.588
Plazo Servicio:	2 meses
Disponibilidad Presupuestal:	2026000933
Compromiso Presupuestal:	2026000919
Requerimiento No.	20260005872

La presente Orden de Servicio se firma en la ciudad de Medellín el treinta (30) de junio de 2026 y comienza ejecución el primer (01) día del mes de julio del año 2026.

Por el Cliente Empresarial B2B

NOMBRE: Mateo González Benítez DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 1.152.435.937 Representante Legal o Contacto Autorizado

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario General

Aprobó: Angélica María López Garcés – Subgerente de Servicios

Aprobó: Zulien del Pilar Vélez Sánchez- Subgerente Administrativa y Financiera (Ejecutor)

Aprobó: Gloria Cecilia Henao Toro – Supervisor

Revisó: Juan Camilo Aguilar Montoya- Profesional Universitario – Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Johana Arango Román-- Profesional Universitario- Unidad Compras y Contratación JOHANA ARANGO R.